

**Acta de la 4ta. Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del día 3 de Diciembre de 2018.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 3 tres del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), con fundamento en los artículos del 7 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 4 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución, se hace constar en primer término que se encuentra presente el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de esta Junta, asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales Propietarios el **Mtro. José Isaac Patiño Medina**, Procurador Social del Estado de Jalisco; y el **Ing. Ezequiel Méndez Calvillo**, en calidad de Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las ciencias y técnicas forenses y con prestigio académico en las mismas; asimismo asisten en calidad de Vocales Suplentes; la **Lic. María Leticia Cortés Robles**, designada por el Secretario de Salud del Estado; el **Mtro. Marco Antonio Robles Morales**, Vocal Suplente de una Institución de educación superior privada en el Estado; además la **Lic. Yesica Fabiola Orozco Ruiz**, en representación del Comisionado de Seguridad Pública del Estado; por lo que habiendo las **06 seis vocalías** anteriormente mencionadas existe cuórum legal para poder sesionar por lo que los acuerdos tomados a partir de este momento se consideran válidos, finalmente se encuentra presente el Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno, quien en tal carácter y con la anuencia del Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de esta Junta procede a:

1.- Se solicita a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno se dispense la lectura del Orden del día en virtud de que les fue debidamente enviado junto con la convocatoria a la presente sesión y pide se sirvan aprobar el mismo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO 1.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

2.- Continuando con el orden del día se presentan para su aprobación las Actas de la Sesión Ordinaria del día 7 de agosto y de las Sesiones Extraordinarias de los días 27 de septiembre y 26 de octubre del año 2018 y se pide a los integrantes se dispense la lectura de dichas actas en virtud de haberseles enviado con la convocatoria a esta sesión y se solicita de no haber inconveniente se sirvan aprobar las mismas levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.



ACUERDO 2.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE AGOSTO Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DÍAS 27 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

3.- Pasando al siguiente punto del orden del día se presenta para su aprobación el 3er. Informe Trimestral de Actividades del I.J.C.F. correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2018 y se pide a los integrantes de la junta se dispense la lectura de dicho informe en virtud de que se les hizo llegar adjunto con la convocatoria y se solicita a los asistentes de no haber inconveniente se sirvan aprobar el mismo levantando su mano. lo cual realizan por mayoría absoluta.

ACUERDO 3.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL 3ER. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL I.J.C.F. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.

4.- Continuando con el orden del día pasamos al siguiente punto consistente en la aprobación el 3er. Informe Trimestral del presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido para el año 2018, de los meses de julio a septiembre del año en cursos y pendiente por ejercer, y se pide se dispense la lectura de dicho informe en vista de que se les hizo llegar adjunto a la convocatoria de esta sesión y se solicita a los integrantes de no haber inconveniente se sirvan aprobar el mismo levantando su mano, lo que hacen en unanimidad.

ACUERDO 4.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL 3ER. INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA 2018, DE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018 Y PENDIENTE POR EJERCER.

5.- Continuando con la sesión el Lic. Barba Rodríguez, solicita a los integrantes de la Junta se autorice la entrada a este recinto al **Mtro. Oscar Daniel Ornelas Anguiano, Director de Dictaminación Pericial** de este Instituto, para efecto de que explique la presentación para su aprobación la autorización al Director General para que realice las gestiones pertinentes para solicitar una ampliación al presupuesto del año 2019 para la contratación de 02 dos peritos en la especialidad de Topografía, en vista de las múltiples solicitudes de diversas autoridades, lo cual autorizan por unanimidad los integrantes presentes.

El Mtro. Ornelas manifiesta que se reciben solicitudes reiteradamente de peritos en la especialidad de Topografía por diversas autoridades, el Instituto no cuenta con ese tipo de especialista y nos hemos visto en la necesidad recurrente de negar ese tipo servicio, sin embargo cuando es el Gobierno del Estado por algún juicio relevante en donde es parte la Secretaría General de Gobierno se ha venido recurriendo a los peritos geógrafos o ingenieros del Instituto, pero se podría correr el riesgo de que se impugnen dichos

peritajes por no tener la especialidad, y por lo tanto de ahí la necesidad de contar con expertos en la materia de Topografía como tal. Acto seguido el Lic. Barba Rodríguez, somete a la aprobación de los integrantes el punto anterior, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 5.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 DOS PERITOS EN LA ESPECIALIDAD DE TOPOGRAFÍA, EN VISTA DE LAS MÚLTIPLES SOLICITUDES DE DIVERSAS AUTORIDADES.

6.- Pasando al siguiente punto del orden del día se presenta para su aprobación la baja 07 vehículos oficiales y diversos bienes muebles que son propiedad de SEPAF y se tienen en comodato, por su mal estado y/o no ser costeable su reparación y se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para que el **C.P. Ramón Morales Compagni, Director Administrativo** de este Organismo haga uso de la voz, para abundar con el presente punto, lo cual autorizan.

El C.P. Ramón Morales señala que tanto los vehículos automotores como los bienes muebles e informáticos de referencia, en virtud de sus malas condiciones ya no son costeables ni en su mantenimiento ni su reparación y que por sus condiciones actuales, tiempo de vida y uso, ya no se encuentran utilizables, asimismo aclara que solo un pequeño número de estos bienes son propiedad del I.J.C.F. y que de estos se solicita se autorice la donación a favor de la SEPAF.

Acto seguido el **Lic. Carlos Barba** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar el presente punto con la modificación de que los que son propiedad del Instituto sean donados a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Estado, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 6.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA 07 SIETE VEHÍCULOS OFICIALES Y DIVERSOS BIENES MUEBLES QUE SON PROPIEDAD DE SEPAF Y QUE ESTE INSTITUTO LOS TIENE EN COMODATO, ASI COMO TAMBIÉN ALGUNOS BIENES MUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL I.J.C.F. Y POR SU MAL ESTADO O NO SER COSTEABLE SU REPARACIÓN SERÁN DADOS DE BAJA Y DONADOS A LA SEPAF.

7.- Siguiendo con el orden del día se presenta para su aprobación la autorización para disponer del remanente siempre y cuando se cumplan los 35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que se estimó obtener en el ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho por ingresos propios y distribuirlos en aquellas partidas del gasto que lo

necesiten; y al efecto nuevamente pide a la Junta que permitan al **C.P. Ramón Morales Compagni**, hacer uso de la voz para proporcionar mayor información sobre el punto, lo cual aprueban por unanimidad.

El C.P. Ramón Morales manifiesta que al principio de cada año se estima recaudar cierto monto por concepto de ingresos propios, que básicamente el 99% de estos provienen por concepto de expedición de constancias de no antecedentes, y en el año en curso en el mes de octubre del año en curso ya se rebasaron los \$35'000,000.00 M.N. que se estimaron, por lo tanto, ya se tiene disponibilidad, además se tienen ciertas partidas del gasto que requieren que se les transfiera dinero, ello porque la cantidad que se les programó al principio del año no fue suficiente por diversos imprevistos, y se pretende utilizar el remanente de los 35 millones que ya se cumplieron como meta de las partidas en las que se tuvo menos del gasto estimado hacia las que lo requieren, solicitando su autorización para que puedan realizar dichas transferencias, ya que a estas alturas y por diversas circunstancias imprevistas están ocupando.

El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de esta Junta en uso de la voz pregunta que recurso se tiene y a que partidas son a las que se requiere ser transferidas, porque en otras sesiones se nos ha informado una vez que ya se han realizado ciertas transferencias.

El **C.P. Ramón Morales** señala que ahorita se han estado tomando ingresos de las partidas de los conceptos de productos financieros y de los ingresos que se han obtenido diferentes a las constancias de no antecedentes penales, por ejemplo en las partidas 3551 denominada mantenimiento y conservación de equipo, vehículos, etc., y también de la 3572 de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo, estas son algunas de las principales que van a ocupar transferirle una cantidad muy considerable de recurso, pero hasta el momento no se les ha hecho ninguna transferencia, por ejemplo de la segunda partida se tiene un déficit aproximadamente de \$300,000.00 M.N. para pago pendiente de solventar relativo a un contrato que ya concluyó, por otra parte en relación a los RPBI (Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos) se había proyectado una cantidad que no se tenía programada superar, pero por el tema de la contingencia conocida por todos, vamos a requerir inyectarle también recurso porque se va a rebasar la cantidad presupuestada, como ejemplo podemos decir que el estimado que se tenía para generar de RPBI era de una tonelada y estamos generando una tonelada y media aproximadamente, ese es el tipo de situaciones extraordinarias que no se tenían en el presupuesto ni mucho menos se previó que se disparara tanto la demanda.

El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, pregunta ¿Si en las partidas que mencionan ya tienen comprometido ese recurso o lo van a ejercer, para que nos digan cuanto se va a ejercer del día 2 al día último de la administración?

El **C.P. Ramón Morales** señala que no lo tienen definido aún, sino que se da conforme se vayan requiriendo y aclara nuevamente que hasta el momento no se han dado transferencias entre partidas, porque el ejercicio no se ha cerrado y si es necesario realizar transferencias se solicitará autorización a la Junta.

Acto seguido el **Lic. Carlos Barba** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar el presente punto, solicitando si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes así lo manifiestan por unanimidad.

ACUERDO 7.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE AUTORICE DISPONER DEL REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS UNA VEZ CUMPLIDA LA META DE LOS \$35'000,000.00 M.N. QUE SE ESTIMÓ OBTENER EN EL EJERCICIO 2018, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL GASTO SOLAMENTE A AQUELLAS QUE SE REFIERAN AL PAGO DE POR LA RECOLECCIÓN DE LOS RPBI Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS, PARA NO PARAR EL TRABAJO DEL INSTITUTO Y DEJAR A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN LAS DEMÁS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS A LAS QUE LES HAGA FALTAN.

8.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al Acuerdo 13 de la 3ra Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno celebrada el día 07 de agosto del año en curso, consistente en invitar a la Contraloría del Estado, para escuchar su opinión y someter a aprobación de la Junta el pago al 20% la prima de insalubridad a todo el personal que labora en este edificio central del I.J.C.F.

Eb este sentido el Lic. Carlos Barba señala que si se citó en tiempo y forma a la Contraloría del Estado, sin embargo, hasta este momento no se presentó a esta sesión de la Junta de Gobierno, representante alguno de la misma, no obstante de haber sido notificados.

Por lo anterior el Lic. Barba se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para que el **LAE. Rafael Sánchez Árias, Coordinador de Recursos Humanos** de este Organismo haga uso de la voz, para abundar con el presente punto, lo cual autorizan.

El **LAE. Rafael Sánchez** menciona que platicando con el personal de la Contraloría del Estado se aclaró que el apoyo que se da por el día del servidor público es un apoyo hacia la profesionalización y que la prima de insalubridad es más bien hacia cuestiones de salud de las mismas condiciones de su empleo y que por lo tanto no son ni similares ni tampoco nacen del mismo origen, además no opera de manera automática dicha prima, sino que depende de ciertas circunstancias, es decir del nombramiento y del área a la que ingresa el nuevo trabajador.

El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, propone que se haga un tabulador con el visto bueno de la Contraloría, para que el pago de esa prima de insalubridad sea justa y equitativa en su asignación.

El **Lic. Carlos Barba**, se suma a dicha propuesta de que se realice un tabulador en el que se consideren circunstancias como el tipo de actividad, área de adscripción, tipo y grado de riesgo, etc., creando una comisión técnica para hacerlo de la mejor manera y se evite dejar al libre arbitrio de quien elabore ese tabulador.

El **Mtro. Marco Antonio Robles Morales**, Vocal Suplente de una Institución de educación superior privada en el Estado, señala que se suma a dicha propuesta de que se realice un tabulador para anular la discrecionalidad en el pago de esta prima de insalubridad y que tenga certidumbre jurídica el empleado del I.J.C.F.

Acto seguido el **Lic. Carlos Barba** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar el presente punto con la modificación anteriormente señalada, solicitando si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes así lo manifiestan por unanimidad.

ACUERDO 8.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN TABULADOR PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE INSALUBRIDAD AL PERSONAL, DE MANERA JUSTA Y EQUITATIVA, EN EL QUE SE CONSIDEREN CIRCUNSTANCIAS COMO EL TIPO DE ACTIVIDAD, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, GRADO DE RIESGO, ETC., DESCARTANDO LA DISCRECIONALIDAD QUE AL DÍA DE HOY SE TIENE EN SU ASIGNACIÓN, Y QUE CON ELLO SE DE CERTIDUMBRE JURÍDICA EL EMPLEADO DEL I.J.C.F.

9.- Siguiendo con el orden del día el cual es informar el recurso asignado al I.J.C.F. por el FASP en el año 2018 (**Fondo de Aportación para la Seguridad Pública**), especificando el presupuesto otorgado, comprometido, mercancía en tránsito y saldo, motivo por el cual se solicita a los integrantes se dispense la lectura de dicho informe en virtud de haberseles enviado con la convocatoria a esta sesión y se solicita de no haber inconveniente se sirvan aprobar que se tienen por informados levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO 9.

SE TIENEN POR INFORMADOS DE LA DISTRIBUCIÓN EL RECURSO ASIGNADO AL I.J.C.F. POR EL FASP EN EL AÑO 2018 (FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA), ESPECIFICANDO EL PRESUPUESTO OTORGADO, COMPROMETIDO, MERCANCÍA EN TRÁNSITO Y SALDO.

10.- Siguiendo con el orden del día se informa el estado que guarda el inmueble propiedad del I.J.C.F. ubicado en el Vado, Tonalá, Jalisco, y para tal efecto se pide a los integrantes



la autorización para que la **Lic. Martha Claudia Gutiérrez Jiménez, Directora Jurídica de este Organismo** haga uso de la voz, para abundar con el presente punto, lo cual autorizan.

La **Lic. Claudia Gutiérrez** señala que ante las gestiones realizadas con el actual Ayuntamiento del Municipio de Tonalá, Jalisco, se tiene la mejor disposición para realizar una permuta por otro predio que pudiera estar ubicado cerca del núcleo penitenciario de la penal en Puente Grande, para evitar que por cuestiones de inconformidad por el uso de suelo con los vecinos se pudiera detener nuevamente la construcción del Centro de Estudios e Investigación Forense, y que por lo tanto estamos próximos a recibir propuestas para lograr obtener otro inmueble vía permuta por parte del municipio.

Acto seguido el **Lic. Barba Rodríguez** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien tenerse por informados y si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes así lo manifiestan por unanimidad.

ACUERDO 10.

SE TIENEN POR INFORMADOS EL ESTADO QUE GUARDA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL I.J.C.F. UBICADO EN EL VADO, TONALÁ, JALISCO, Y LAS GESTIONES REALIZADAS CON EL ACTUAL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA REALIZAR UNA PERMUTA POR OTRO PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN FORENSE Y POR LO TANTO, SE ESTÁ EN ESPERA DE RECIBIR PROPUESTAS PARA LOGRAR OBTENER OTRO INMUEBLE POR DICHO MUNICIPIO.

11.- Continuando con el orden del día se procede a informa el estado que guardan la construcción de la Delegación en Ciudad Guzmán, el cambio de la Delegación de Tepatitlán de Morelos, así como los terrenos donados por el Gobierno del Estado en Puerto Vallarta y Colotlán, Jalisco, y para tal efecto el **Lic. Carlos Barba** solicita la anuencia a los integrantes para que el **T.C.I. Raúl Arizaga Jiménez, Director de Delegaciones Regionales** de este Organismo haga uso de la voz, para detallar los pormenores de este punto, lo cual autorizan por unanimidad.

El **T.C.I. Raúl Arizaga**, manifiesta que se realizaron las gestiones para poder concluir la nueva Delegación Regional del I.J.C.F., en Ciudad Guzmán, Jalisco, la cual tiene un avance del 95 %, de sin embargo no fue posible obtener recursos para su conclusión por parte del Ejecutivo del Estado ni de recursos propios de este Instituto por diversas circunstancias entre ellas pues la de la consabida contingencia de días anteriores.

Con relación a la Delegación de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que el espacio que se tenía dentro del Hospital Regional de Tepatitlán era reducido, se tuvo la necesidad de trasladar a algunos peritos y el módulo de expedición de constancias de no antecedentes a un espacio dentro de la Plaza Comercial denominada Galerías, sin embargo en días pasados nos fue requerido el espacio en cuestión por dicha plaza, y por

lo tanto se gestionó con la Fiscalía General del Estado que nos apoyaran con un espacio dentro de sus instalaciones regionales en Tepatitlán, y por lo tanto el día de mañana se estará concluyendo el cambio a ese nuevo espacio.

Por otra parte, en cuanto a los terrenos donados por el Gobierno del Estado en Puerto Vallarta y Colotlán, Jalisco, a favor de este Instituto, es preciso informar a esta H. Junta de Gobierno que la documentación correspondiente para la realización de la escritura del inmueble en Colotlán, Jalisco, se entregó al Lic. Lorenzo Bailón Cabrera, Notario Público número 25 de Guadalajara, Jalisco, y para el Inmueble de Puerto Vallarta, Jalisco al Lic. Sergio Odilón Ramírez Brambila, Notario Público número 6 de dicha ciudad portuaria que fueron a las notarías a las que se nos dio la instrucción por el anterior titular de este Instituto, sin embargo a la fecha se ha podido lograr la escrituración y por lo tanto hacemos del conocimiento dichas circunstancias a esta órgano para que se tomen las decisiones pertinentes, ya sea cambio de notarios o lo que se estime procedente.

El **Lic. Federico Zúñiga**, propone que se remita vía oficio una ficha informativa con los mayores datos posibles a la Secretaría General del Gobierno para que a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos se logre resolver dichas circunstancias sobre los referidos inmuebles donados por el Gobierno del Estado.

Acto seguido el **Lic. Barba Rodríguez** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien tenerse por informados y autorizar al Director General realizar las gestiones ante la Secretaría General del Gobierno del Estado para lo anteriormente señalado, y si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes así lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO 11.

SE TIENEN POR INFORMADOS Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS SE LOGRE RESOLVER DICHAS CIRCUNSTANCIAS SOBRE LOS REFERIDOS INMUEBLES DONADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DEL ESTE INSTITUTO EN PUERTO VALLARTA Y COLOTLÁN, JALISCO.

12.- Siguiendo con el orden del día se procede a informar los siguientes Asuntos Varios:

I.- Se recibió la solicitud que hace a este Instituto el Comité Internacional de la Cruz Roja derivado de diversas reuniones y visitas que se han tenido con dicho organismo para que se autorice la firma de una **Carta de Entendimiento**, documento el cual se les hizo llegar en las carpetas que tienen a su disposición en este momento y con el cual a grandes rasgos se pretende continuar y mejorar la relación tanto con capacitación así como asesorías entre ambas partes para evitar en lo sucesivo contingencias como las que se tuvieron, razón por la cual se solicita a los integrantes de esta Junta si tienen a bien autorizar al Director General realizar las gestiones necesarias para la firma de la referida

Carta, y si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes así lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO 11.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA FIRMA DE LA REFERIDA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA.


II.- El 26 de noviembre del 2018 se recibió el escrito signado por cuatro empleadas del Archivo de Antecedentes Penales, mediante el cual manifiestan que existen 8 empleados adscritos a dicha área realizando la misma actividad laboral de expedir constancias de no antecedentes en diversos módulos, sin embargo cuentan con distintos nombramientos, niveles, prestaciones y por ende salarios, motivo por lo cual solicitan se realicen las gestiones correspondientes para su homologación.

Acto seguido el **Lic. Barba Rodríguez** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien autorizar al Director General realizar las gestiones correspondientes para lograr la homologación anteriormente señalada, y si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes así lo aprueban por unanimidad.


ACUERDO 12.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL ARCHIVO DE ANTECEDENTES PENALES DE ESTE INSTITUTO QUIENES EXPIDEN CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES EN DIVERSOS MÓDULOS, REALIZANDO LA MISMA ACTIVIDAD LABORAL, DENTRO DEL MISMO HORARIO SE PUEDA LOGRAR SU HOMOLOGACIÓN.

Finalmente, el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, Secretario Técnico** de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., señala que habiendo desahogado el orden del día establecido y toda vez que no hay ningún otro comentario por los presentes, se concluye esta sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 3 tres del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.



Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal.
Vocal Suplente del Presidente
de la Junta de Gobierno del I.J.C.F.



Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez.
Director General y Secretario Técnico de
la Junta de Gobierno del I.J.C.F.

/Jfng